



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUAAREZ SAAVEDRA

D^a. M^a JOSÉ CAPPÁ CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D^a. MARTA LAZARO CALVO

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D^a. VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO

D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA

D. MANUEL PABLOS GARCIA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

Sr. Secretario:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr. Interventor-Acctal:

D. PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a. CONCEPCION BURGOS GONZALEZ

En las Consistoriales de Navalcarnero, a trece de Septiembre de dos mil veinte y uno, siendo las doce y treinta horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. Álvaro Morell Sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- SOLICITUD AL MINHAP DE NECESIDADES FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO 2022.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 2 de septiembre de 2021.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias señor alcalde. Buenos días. Bueno, pues básicamente las necesidades financieras que este ayuntamiento solicita para el ejercicio 2022, se contienen a lo largo del expediente que en este caso la cuantía es de 7001.801 con 51 céntimos como consecuencia de una sentencia firme, la 31/2019, por la inadmisión del recurso de casación 4052/2020. Deben mandarse telemáticamente estas necesidades financieras para el ejercicio 2022 al Ministerio de Hacienda y Función Pública como fecha límite mañana 14 de*

septiembre de 2021, según la propia nota publicada por el Ministerio. Motivos por los que se trae a pleno y que, en mi siguiente intervención, extenderé un poco más. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Juan. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Muchas gracias señor alcalde. Muchas gracias a todos. Buenos días. A ver, me voy a quitar la mascarilla.

En el pleno del 31 de julio, les hicimos una pregunta que no quisieron contestar referente a la sentencia sobre la reclamación judicial contra el anterior equipo de gobierno por la obra inacabada del polideportivo 'La Estación', puesto que el departamento de prensa no ha emitido ninguna noticia. Los vecinos se podrán enterar de este disparate que es pagar intereses de intereses de una obra inacabada por 701.000 euros, gracias a la necesidad de aprobación en pleno a pesar de tener conocimiento en el ayuntamiento desde el día 25 de mayo.

Solicitamos, al departamento de prensa, que al igual que publicó la noticia de la apertura del juicio oral contra el anterior alcalde, se publique la sentencia si ya existe, y también por supuesto que se publique la noticia de lo que hoy trata... de lo que hoy se trata y que el pueblo se pueda enterar por su ayuntamiento de otra consecuencia de la pésima gestión del Partido Popular como ha resuelto... cómo se ha resuelto por este equipo de gobierno. Perdonadme.

El equipo de gobierno actual, formado por Partido Socialista y Vecinos, solicita un préstamo, que el Concejal de Hacienda dice que no se va a pagar nunca. Para pagar los intereses de unas certificaciones de obra ya pagadas, aunque a destiempo, de las que hay serias dudas de que se haya realizado dicha obra. Todo esto último bajo la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular.

El resultado de este mal chiste: más deuda para el ayuntamiento, es decir, 700.000 euros más de intereses a financiar con un préstamo a 20 años, que como, no se podrá hacer frente... en los plazos de amortización será de carencia de capital infinita, es decir, que el coste de estos 700.000 euros a los vecinos de Navalcarnero será aproximadamente de 7.000 euros al año durante veinte años, que es el periodo pactado por el préstamo. En total 140.000 euros en esos 20 años, y al final de los 20 años seguiremos debiendo 700.000 euros. ¿Y quién paga la fiesta?, los vecinos de Navalcarnero, como siempre.

Menos mal que el Concejal de Hacienda es optimista con las previsiones de ingresos para el año que viene, y no tienen ningún cargo de conciencia en revisar el plan de saneamiento para el 2022, basándose en una nota de prensa de la Moncloa, es decir, del gobierno fake por la Ministra de Hacienda y Función Pública María Jesús Montero. Adelanta que hay mejores previsiones de financiación para los ayuntamientos en el 2022. Inteligente nuestro concejal. Como no se va a aprobar... el gobierno la modificación del plan si son ellos los han hecho la nota de prensa. A lo mejor me podrían, le podrían decir ustedes que se esperen a aprobar los presupuestos del estado para el 2022 no sea que al final esas previsiones se tengan que destinar a chiringuitos de la Agenda 2030, o pagar prebendas a sus socios independentistas o filoterroristas, pero eso no concuerda con la forma de gestionar de nuestro gobierno social comunista.

Pero de verdad señor Benito, se cree lo que dice una representante del Gobierno del bulo homófobo, del bulo de las balas en campaña electoral, de la Navajita Plateá. Un presidente del Gobierno que dice que al final de este año pagaremos menos luz que en el



2018. Y se pueden seguir diciendo mentiras y mentiras, etcétera, etcétera... Nosotros no nos creemos nada, solo que el Partido Popular de Navalcarnero arruinó a nuestro querido pueblo y ustedes, ahora con responsabilidad del gobierno, en cuanto han podido aprobar un presupuesto ya han metido la pata en las previsiones de ingresos igual que lo hizo el Partido Popular y como poco las previsiones de déficit son de un 1.600.000 euros, según sus publicaciones, y la culpa es sólo suya, del que confecciona el presupuesto igual que la tuvo el PP cuando gobernaba aunque ustedes quieran echar la culpa al Gobierno de la Comunidad de Madrid o incluso a VOX que no tienen ninguna responsabilidad de gobierno. Gracias

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias señor alcalde.

Buenos días a todos los asistentes al pleno. En el punto del orden del día que hoy vamos a traer, es la sentencia que ha perdido desde el Ayuntamiento de Navalcarnero que nos cuesta más de 701.000 euros. Por eso venimos a un fondo que... para pedir el plan de ajuste, que ya lo vamos a cambiar, con fecha del 28 de julio como bien han dicho anteriormente. Nos acogemos a una nota de prensa del Gobierno de España, que como ya conocemos bien el Gobierno de España veremos a ver si cumple, pero vamos aquí somos muy creídos, nos creemos todo lo que dice el Gobierno de España, y nuestro Concejal de Hacienda lo ha demostrado en su informe que nos acogemos a esta nota de prensa que ha dicho el gran Presidente de España. Entonces, nuestro voto va a ser abstención. No nos creemos este fondo de financiación y, vemos a ver como... el concejal luego nos deleitará con su exposición. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Manuel Pablos. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias señor alcalde. Buenos días.

Bueno, pues creo que la cuestión es mucho más sencilla de lo que podemos pensar, lamentablemente se nos ha inadmitido un recurso de casación contra la sentencia del TSJ, que inadmitía... que desestimaba, perdón, el recurso de apelación interpuesto por este consistorio contra la sentencia del juzgado de lo contencioso-administrativo que nos condenaba a pagar la nada desdeñable cifra de 701.801 euros con 58 céntimos a (no entendible) infraestructuras y obras, que sustituyó... asumió la posición procesal de la primera concesionaria del contrato de obra para la construcción del polideportivo que era Asignia, que al final nos condena a pagar esa cantidad por el impago de certificaciones de obra. Injusto, sí, con todo el respeto que me merece... bueno pues las instituciones y las decisiones judiciales, sí es injusto, porque en el pleno de julio de este año hemos declarado la nulidad de oficio de esas certificaciones de obra, porque teníamos argumentos más que de sobra para, bueno, pues para seguir adelante con esa declaración de oficio por parte de este ayuntamiento, y sin embargo se nos está condenando a pagar certificaciones..., intereses devengados por el impago de unas certificaciones de obra. Bueno, la verdad es que el ordenamiento jurídico está proyectado así, hay decisiones judiciales que se cruzan, que no entran a debatir sobre el fondo del asunto, de hecho se nos inadmite el recurso de casación porque dice el Alto Tribunal que no se ha justificado el interés casacional en base al artículo 88 de su apartado segundo, bueno, pues el ordenamiento jurídico es así y se producen

situaciones tan injustas, dicho esto entrecomillado, pero es que es así, es que tenemos que pagar 701.000 euros, pero es que... no es que tengamos escaso margen de maniobra, es que lo tenemos nulo, es que o pagamos esos 701.000 euros o al final, lógicamente, (no entendible) infraestructuras y servicios va a iniciar un proceso de ejecución que al final, a la postre va a suponer más gastos a las arcas municipales, con lo cual... ¿nefasta gestión del Partido Popular de Navalcarnero?, sí, es... ¿qué lo pagan los vecinos de Navalcarnero?, sí, lo pagamos entre todos, lamentablemente, ojalá al final cuando después de mucho tiempo, que nos queda mucho todavía para que se declare la nulidad, como estamos diciendo, la resolución del contrato administrativo de obra, que al final después de un periplo judicial podamos conseguir recuperar el dinero que se pagó a Asignia, porque es que recordemos que aquí no está Asignia, esta (no entendible). Que, bueno, pues como hay distintas herramientas pues se venden créditos, se sustituye, y ahora yo le reclamo al ayuntamiento de Navalcarnero. Vuelvo a decir lo mismo, lo paradójico y lo absurdo. O sea, estamos pagando intereses por impago de certificaciones de una obra, que la obra está ahí, que está a la vista de todos los vecinos, sí, pero es que.... Dicho lo cual, evidentemente tenemos, vuelvo a decir lo mismo, el margen de maniobra que tenemos es que es meternos no nos queda otra que meternos por el... por el arete. Ahora bien, sí es cierto que obra en el expediente los informes de tesorería y de intervención que, indudablemente, ponen de manifiesto que, o nos metemos, solicitamos esta operación de crédito con el plan de ajuste, que además acaba mañana el plazo, o no podemos garantizar el pago de estos 700.000 euros sin poner en riesgo gastos corrientes, el pago de nóminas y demás. Sí es cierto que nos suscita, y esta es la pregunta que le quiero lanzar al Concejal de Hacienda, nos suscita ciertas dudas como así se lo trasladó mi compañero en el pleno del... cuando se aprobó el presupuesto después de tantos años teniendo un presupuesto prorrogado, lo hacemos en función de unas previsiones en base a la participación de preguntas del estado, de ingresos cogido con ciertas pinzas, entonces, ¿y si no podemos pagarlo?, entiendo que, bueno, pues que al final, que no quedará otra que seguir aumentando esa operación crediticia e ir aumentando... eso es lo que le quería plantear, si tienen algún plan b para el caso de que esa... porque se hace, se aporta la nota de prensa del Gobierno de España, pero claro es que la situación, es cierto que tenemos que marcarla en que el Gobierno de España hace esa previsión incluso queremos pensar teniendo en cuenta, bueno, pues lo que se supone que va a venir de Europa y, si no viene y, si esos ingresos no llegan a materializarse, ¿hay un plan b?. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Belén.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias señor alcalde. Bueno voy a comenzar, siempre decía mi padre, que en paz descanses, que nunca había que temer a la justicia sino a las injusticias, y desde nuestro punto de vista con esta sentencia se produce una auténtica injusticia hacia el consistorio pues, a grandes rasgos, ya se ha dicho, se condena a este ayuntamiento al pago de 700, algo más de 701.000 euros en concepto de intereses por el pago tardío de certificaciones de obra entre 2006 y 2008 del ya famoso polideportivo de 'La Estación' a una empresa, subrogada en aquel contrato, de la constructora que recayó a Asignia Infraestructuras.



Como sentencia firme, no nos queda más remedio que acatarla, aunque en modo alguno podemos compartirla. En tanto que esta condena al ayuntamiento a pagar esta serie de intereses por ese pago tardío de certificaciones de obra que, en muchos casos, contienen partidas de obras no ejecutadas, como ya se ha dicho hasta la saciedad, y ha sido objeto de distintos acuerdos en otros plenos, pues para cualquier mortal, diría que esto es una auténtica... no sé si insulto, aberración o como calificarlo. Estas cuestiones, además, aparecen nítidamente... de estas certificaciones de obra compartidas que realmente nunca se ejecutaron, aparecen nítidamente reflejado hasta en 6 peritajes. No es una cuestión subjetiva nuestra, es más, incluso esta propia sentencia que ahora nos condena ni siquiera cuestiona que, efectivamente, haya partidas que nunca se ejecutaron, sino que además da como hechos probados que esas partidas nunca se ejecutaron. En base a esta sentencia condenatoria, de esos algo más de 701.000 euros, se hace necesario aprobar, por el órgano competente, que es este pleno, estas nuevas necesidades financieras para el ejercicio 2022 dentro del plazo otorgado al efecto por el ministerio, cumpliendo, además, los requisitos exigidos, así como la actualización del plan de ajuste incluyendo esta nueva deuda de acuerdo con lo estipulado en la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Como se refleja en mi propuesta, y en los informes de tesorería y secretaría, y aquí hago un inciso que solo la oposición, concretamente, más el partido VOX y el Partido Popular se ciñen a que es una... o dan a entender que es una ocurrencia mía el tema de la financiación, cuestión está que aparece recogida, repito en informes de tesorería y de intervención.

Hay un párrafo, un párrafo evidente que, ya se ha dicho aquí, que suscribe... está en mi propuesta y además suscribe intervención, que especifica la situación de este ayuntamiento y dice textualmente que es obvio que la liquidez y situación de tesorería de este ayuntamiento, así como la crediticia del presupuesto de 2021 no permite poder hacer frente a las cantidades que se condenan a este ayuntamiento, habida cuenta de los numerosos fraccionamientos y amortizaciones de deuda a las que debemos hacer frente, o estamos haciendo frente en este y en próximos años con Agencia Tributaria, Comunidad de Madrid, Ministerio de Hacienda y Función Pública, Mancomunidad del Sur etcétera... provocando en caso contrario graves desfases de tesorería que a su vez pondrían en riesgo la prestación de servicios públicos obligatorios, pago a personal y a proveedores. Todos estos fraccionamientos, que parece que al señor Manuel Pablos del Partido Popular se le olvida, intenta aquí sacar pecho, es de incumplimiento de pago de obligaciones de la gestión, aquella gestión impecable de la que usted presumía del Partido Popular, todas, o sea, todos los pagos que se efectúan en estos fraccionamientos se deben gracias a su maravillosa gestión, y que hoy pagamos todos los que vivimos en Navalcarnero. Entonces, yo creo que usted debería un poco morderse la lengua, pero bueno. No obstante, siguiendo con el punto del orden del día, cada vez que nuestro ayuntamiento o cualquier ayuntamiento solicitan en nuevas necesidades financieras por sentencias firmes, el ministerio, siempre, nos pide adopción de medidas tendentes al incremento de ingresos o disminución de gastos, y por ello, a lo largo del expediente queda justificado de una forma muy prudencial el incremento de ingresos que se prevén para el 2022 y años siguientes para este ayuntamiento como consecuencia del incremento de ese 13% en la participación de los tributos del estado. Repito, esto no es algo que dice el Concejal de Hacienda, hay una nota de prensa del gobierno y está suscrito por intervención y por tesorería por si no quedó claro. Y decimos, prudencialmente, porque nosotros no nos ceñimos a ese 13%, sino que aplicamos, prudencialmente, un incremento del 6'5%, traducido en cifras, pues

anualmente esta participación en los tributos del estado por parte del ayuntamiento de Navalcarnero se incrementará en algo más de 419.000 euros que también aparece en la propuesta.

Como vemos, una vez más, esta es otra consecuencia de aquella clase de gestión impecable de la que presumía el Partido Popular de Navalcarnero y que ahora tendremos que pagar todos los ciudadanos de Navalcarnero, de esto creo que tampoco lo va a discutir ninguno de los que estamos aquí. Sí quiero dejar muy muy claro, ya que hay partidos y afines, que su única intención es distorsionar y desvirtuar la realidad, que la deuda se incrementa, pues claro que viene incrementándose desde el 2015 a esta parte, pero única y exclusivamente como consecuencia de aquellos pasivos y gravámenes que llegan al ayuntamiento en forma de sentencias firmes, cuyo origen y causa es el Partido Popular de Navalcarnero. Además, hay una tabla, si quieren se la podemos dar, que desde que accedimos a este ayuntamiento la deuda se ha incrementado, solo en concepto de sentencias firmes, en más de 22,3 millones de euros. Señor Manuel Pablos, usted formó parte de aquellos gobiernos en los que seguimos recibiendo rémoras.

Hoy, esa deuda se incrementa en estos 700.000 euros, aunque lo más triste es que no creemos que sea la última sentencia que condene a este ayuntamiento por aquellas prácticas.

Respecto del plan b de Ciudadanos que dice que si fallara... porque ya el portavoz de VOX da por hecho que es que el gobierno nos va a aceptar nuestro... nuestras medidas adoptadas para pedir este dinero. Bueno, le repetiré, como en otro en otros plenos, será que usted tiene la bola de cristal. El Ministerio podrá aceptarlo o no aceptarlo, simple y llanamente. Si no lo acepta nos dirá, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, que digamos qué medidas adoptamos a la hora de incrementar ingresos o bajar gasto. Bajar gastos, evidentemente, es tener menor gasto en presupuesto, pero incrementar ingresos si alguna vez ocurre habrá que darle las gracias al Partido Popular porque aumentar ingresos será incrementar impuestos. Si alguna vez, hasta ahora hemos intentado por ningún motivo incrementar ingresos a la ciudadanía, pero si alguna vez el Ministerio lo exige, lo publicaremos y habrá que darle las gracias a esa gestión impecable del Partido Popular que será por la que se incrementen los ingresos.

Con respecto a lo que han dicho tanto portavoz de PP y portavoz de VOX, bueno el portavoz de VOX dice que hubo un pleno el 31 de julio, no sé de qué año se referirá, porque aquí hubo un pleno el 26 de julio, damos por hecho que será aquel pleno y, bueno, dice que no le dijimos que hay una sentencia, o sea, que hay un procedimiento judicial penal por el tema del polideportivo y otro del tribunal de cuentas... Que no le dijimos la resolución, pero sí se lo dijimos, y le dijimos que está en curso el procedimiento, se lo dijimos en aquel pleno y se lo repetimos hoy. Si no se entera, no se preocupe en el próximo pleno se lo volveremos a repetir. Está en curso, si no tenemos la sentencia definitiva pues evidentemente pues no la podemos publicar, pero vamos que aunque se nos condenará, el polideportivo está a la vista de todos, y si es una sentencia habrá que acatarla, pero como usted comprenderá, obra que no se ha ejecutado que se ha pagado, bueno, pues que los jueces dictaminen lo que ellos crean.

Pero, bueno, centrándonos en los dos portavoces del PP y de VOX, miren señores del PP y de VOX, la ignorancia es muy muy atrevida, pero ustedes esa ignorancia la elevan a lo supino y a lo sublime.



Hablando propiamente del punto del orden del día, bueno, si se han leído el informe de tesorería, y si se han leído el informe de intervención, se dice cuál es el único mal camino que se puede hacer con esta sentencia. No es una cosa por el tema de la liquidez que hay y que se pone en riesgo el pago de nóminas, si ustedes tienen alguna solución, se lo he dicho en algún otro pleno, propónganla y digan que no se paguen nóminas y que se pague la sentencia, o que no se presten servicios esenciales para pagar la sentencia. Propongan, propongan alguna solución, pero bueno si es que ustedes señores de VOX, pues... y los del PP, pues en este pleno no hacen ninguna propuesta amparada en ley, lo que equivale a qué Navalcarnero a ustedes les importa muy muy poco.

Si en su próxima intervención se atreven a decir como lo harían ustedes yo personalmente se lo agradecería.

Pero hay más, mire era fácil que ustedes pudieran haberse informado, porque han empezado a hablar de plazos, de mayo y de todas estas cosas antes de hacer el ridículo, señores de VOX y señores del PP una vez más, pero para ustedes, para ustedes trabajar por Navalcarnero definitivamente no es lo suyo.

Muy al contrario de lo que ustedes han expresado en este pleno desde el ayuntamiento sus técnicos jurídicos sí, en mayúsculas, sí realizan su trabajo. En su día, les voy a explicar parte del mismo, en su día se presentó un escrito por parte de los servicios jurídicos de este ayuntamiento al juzgado de lo contencioso-administrativo número 18 de Madrid, oponiéndose a la subrogación del contrato de obra y concesión del polideportivo de 'La Estación' pues a SCH Infraestructura Servicios, SA, se ha subrogado en la que era adjudicataria (no entendible) infraestructura, y se opuso este ayuntamiento en base a esos servicios jurídicos porque entre otras consideraciones ni se notificó tal cuestión al ayuntamiento, ni este ayuntamiento ha autorizado esa subrogación. El juzgado de lo contencioso-administrativo nos dio la razón a nosotros, pero la empresa ha recurrido al Tribunal Superior de Justicia, estamos a la espera de que se pronuncie.

Segunda cuestión, respecto de la sentencia del supremo en la que se nos instaba al cumplimiento de la ejecución de tal sentencia en el plazo de dos meses, los servicios jurídicos del ayuntamiento también presentaron escrito amparado en estrictos términos jurídicos en los que el plazo, que ha de concederse, no es de dos meses sino de tres meses en base a la jurisdicción contencioso-administrativa y a la ley de haciendas locales en tanto que debe dotarse, esta cuantía, mediante la correspondiente modificación de crédito que proceda tanto por la condena del principal, esos 701.0000 euros, como por la condena en costas.

Tercera cuestión, por parte de esta corporación se procedió en el pasado pleno de 26 de julio a la resolución del contrato de concesión de obra pública del polideportivo de 'La Estación' y la declaración de nulidad de ciertas certificaciones de obra por partidas no ejecutadas y si abonadas, resolución que sigue su curso y que probablemente volverá a pleno. La propia sentencia del supremo, dando por buena la del Tribunal Superior de Justicia respecto de esta sentencia en la que se condenó al ayuntamiento al pago de esos 701.000 euros en concepto de intereses por el pago tardío de esas certificaciones de obra entre 2006 y 2008, da, repito que lo he dicho antes, como hechos probados que se han abonado partidas, aprobado certificaciones y abonado partidas de obra no ejecutadas, pero amparan su fallo en que existen actos administrativos por los que se aprobaron esas certificaciones de obra y con posterioridad se abonaron fuera de plazo, por eso de ahí los intereses, todo ello del Partido Popular que parece que esto no va con el señor Manuel Pablos cuando debería de

estar más bien.... pasar de puntillas, pues parece que le gusta que se lo recuerden, entonces ese pago tardío generó estos intereses, pero la propia sentencia recoge que sin perjuicio de que el ayuntamiento realice las actuaciones que procedan de cara a declarar nullos, certificaciones y pagos que en su día efectuó el Partido Popular. Y, por otro lado, como ya se ha dicho, también está el tema de la denuncia en sede penal y en el tribunal de cuentas.

En resumen, desde el ayuntamiento y sus servicios jurídicos se está haciendo todo lo posible, en lo que respecta al asunto que se trae a pleno, por no desembolsar estos 700.001 euros a los que se nos ha condenado gracias a aquellas prácticas del Partido Popular. Los documentos y actuaciones desmienten, una vez más, pues todas estas manipulaciones que extrae VOX, los representantes de VOX pleno tras pleno, no sé las cuentas que usted se hace de 7.000 euros por 20 años, bueno en fin, no sé qué cuenta se hará usted pero todavía todo esto no se ha dictaminado, el hecho de que haya un plan de ajustes, porque es una tramitación administrativa, como requisito obligatorio para aprobar estas necesidades financieras, y es lo que debe cumplir este ayuntamiento. Dice usted que el concejal de ayuntamiento, que el Concejal de Hacienda es optimista, oiga hay una nota de gobierno que está suscrita por tesorería y por intervención a ver si es que todos son optimistas, menos su deseo expreso de que este ayuntamiento pues no cumpla con tales cuestiones. El Ministerio tendrá que pronunciarse si nos lo concede o no y si no nos lo concede se adoptarán otras medidas como ya se ha dicho.

Con respecto, que ha hecho una referencia leve a lo del (no entendible) que si el presupuesto, pues si ya se lo han explicado gente de mi partido en redes, ustedes saben leer, no se ría, si es que está claro, o sea hay informes que suscriben esos ingresos, hay un decreto aprobado por la Comunidad de Madrid, oiga si la Comunidad de Madrid incumple sus propios decretos, no creo que sea culpa del propio ayuntamiento el tema de presupuestar, ¿o qué hacemos? si... no presupuestamos tampoco los tributos del estado por si el gobierno de la nación (no entendible) no nos lo ingresa, entonces qué clase de presupuesto quiere que hagamos, si un presupuesto se basa en previsiones, pero esto no son previsiones propiamente si hay un decreto aprobado por la propia Comunidad de Madrid, y luego si encima mienten diciendo que ya.... un 1.600.000 euros menos de presupuesto, pero si hay una resolución del viceconsejero, donde dice que se pueden aplicar gastos del 2021 al (no entendible) que comenzará en el 2022. Y dice usted que le echamos la culpa a VOX, hombre yo considero que lo que ha hecho la Comunidad de Madrid es una auténtica chapuza, pero VOX es el que permite un gobierno en la Comunidad de Madrid, en el caso del (no entendible) pues ha aprobado esa auténtica chapuza. No sé si me dejó algo en el tintero, pero vamos yo creo que antes ustedes de hablar deberían informarse cuando menos un poquito de toda la situación que viene a pleno. Nada más.

D. José Luí́s Adell Ferná́ndez; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: Buenos días. Bueno, pues hoy es el reflejo de que seguimos pagando una estafa que cometió el Partido Popular, concretamente con el tema del polideportivo. Parece que aquí la sensación que se quiere verter, que este equipo de gobierno tiene algún tipo de responsabilidad sobre el tener que pagar esta cantidad de dinero cuando, primero, es consecuencia, efectivamente, de una estafa llevada a cabo por los gobiernos del Partido Popular a los que perteneció el actual portavoz del Partido Popular, y lo que hace este equipo



de gobierno, evidentemente, defenderse de las consecuencias de esas acciones delictivas, en algunos casos, mediante los procedimientos legales que están establecidos. Vienen recogidos, efectivamente, como ha estado diciendo el Concejal de Hacienda. Se reconoce que hay obra no ejecutada, y sin embargo se certifica, en fin, todo un lío judicial que ha tratado de... bueno de desentrañar y de explicar los procedimientos que se han ido siguiendo. Pero que quede, manifiestamente claro, porque parece que el Partido Popular aquí ahora no sé qué alusiones hace el gobierno central, en fin mezcla un poco, no sé si es que no... tiene una distorsión o que quiere confundir, o que no tiene nada claro. Pero esto es consecuencia de las acciones delictivas que llevó a cabo el Partido Popular en este caso con el polideportivo, y ahora tenemos que pagar esas cantidades fruto de esa estafa. Y lo que hacemos, bueno pues es, defendernos en tribunales y mediante los mecanismos establecidos que hay. Económicamente, pues tendremos que buscar las vías que se articulan por parte de las instancias competentes, que en este caso tienen que aportar soluciones a este tipo de situaciones. Nosotros empezamos a gobernar ante el volumen de deuda y la incapacidad que teníamos para poder asumir la gestión de un ayuntamiento en esa situación, pues tuvimos que recurrir a las instancias legales, a los organismos oficiales, al Ministerio de Hacienda, del Partido Popular en aquel momento también, y se articularon esas medidas, no sólo fue este gobierno el Partido Popular de aquel momento abrió la vía, a través de un plan de ajuste, nos tuvimos que pelear bastante con ellos y ahora este gobierno pues lo que está haciendo, implementando ayudas y salidas a este tipo de situaciones. Que quede claro, que ni es consecuencia de la acción de este gobierno el pago de esta cantidad dinero, sino que es el despropósito y la desvergüenza de los anteriores gobiernos del Partido Popular, y por supuesto estas son las medidas que nos tenemos que acoger, legalmente, como viene detallado porque bueno se hace preciso adoptarlas al plan de ajuste, pero porque es que si no, no no hay posibilidad de poder sobrevivir. Nosotros, y los que están en nuestros casos en similares situaciones económicas.

No voy a entrar a valorar, buenos, pues esta especie de surrealismo dialéctico en el que entra el portavoz de VOX porque yo creo que ni él mismo se entera. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Muchas gracias señor alcalde.

No entendemos por qué son tan hirientes en sus respuestas, no lo podemos entender. Hemos dicho, por activa y por pasiva, que la culpa de esta deuda, de lo que viene hoy a pleno es del Partido Popular, totalmente, de la mala gestión que hizo. Pero nos damos cuenta, según va pasando los años, que este gobierno vamos por el mismo camino. Acabamos de aprobar unos presupuestos y ya van cojos, más cojos. Luego se creen, vamos el señor presidente dijo: no pactaré con los etarras cinco veces, y pactó con ellos, no pactaré jamás con independentistas, y pactó con independentistas, y nos lo creemos todavía, pero bueno si lo mismo les pasa en sus redes sociales, no soportan la crítica, no soportan que se piense distinto a ustedes da igual que venga de un ciudadano o que venga de un grupo político. La democracia es el respeto al que opina distinto y ustedes día a día demuestran que son poco demócratas. Nosotros expresamos una opinión, más acertada o menos acertada, normalmente distinta a la suya, y eso, no nos hace ni mejores, ni peores, ni más demócratas, ni menos, ni mucho menos fascistas como se nos ha insinuado en este salón de plenos. Si estamos contra las leyes de género y ley trans que eliminan el estado de derecho y la presunción de inocencia,

no significa que hagamos un discurso de odio hacia el homosexual, ni hacia la mujer. Si estamos en contra de la inmigración ilegal y que se destinen más recursos a un mena que a una viuda, y a la pensión de una viuda española, y eso no nos convierte en racistas. Si estamos en contra de la ley de memoria histórica, porque ataca la libertad de expresión y obliga a una sociedad entera a creerse sólo una versión de lo que pasó en España en el siglo 20 y no nos convierte en fascistas. Y por supuesto por mantener y defender nuestras ideas enmarcadas en la constitución, no ponemos en el disparadero a ningún colectivo, ni mujeres, ni inmigrantes, ni homosexuales, situación que los socialistas-comunistas, junto con su batería mediática, insisten en poner a VOX en la diana de las piedras lanzadas por extremistas, como vimos por ejemplo en el mitin de VOX en Navalcarnero. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel Pablos. Belén.

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias señor alcalde. Bueno, pues nos vamos a centrar en el punto del orden del día porque no me ha traído ningún manifiesto liberal para leer, o sea no sé, vamos a centrarnos, vamos a ser rigurosos y responsables con lo que estamos debatiendo hoy aquí, que como he empezado mi intervención diciendo, tenemos nulo margen de maniobra, tenemos que pagar esta cantidad, de estos 700.000 euros. Esperamos y confiamos en que, al final, después de todo bueno pues el periplo judicial que al final, tras haber declarado la nulidad de esas certificaciones, consigamos que se devuelva, que se nos devuelva el pago de esas certificaciones, estos intereses, en fin que, bueno, pues que la justicia haga su trabajo lo que pasa que tenemos una sentencia que es firme que hay que pagar, entonces no queda otra.

Nos consta, de hecho, y hemos podido examinar, lo hemos hablado con los técnicos jurídicos, la buena labor desplegada por ellos en el marco de todos los procesos judiciales que este consistorio está llevando a cabo, simplemente para velar por los intereses de todos los vecinos de este municipio, y sobre todo, tal y como empecé en mi anterior intervención diciendo, recalcando, que nosotros vamos a votar a favor porque tenemos dos informes y aquí tengo que... bueno, estoy en consonancia con lo que ha señalado el Concejal de Hacienda, tenemos dos informes, tanto de intervención como de tesorería que vienen a, bueno, pues a poner de manifiesto que si no hacemos esta operación de crédito no se podría garantizar la liquidez y situación de tesorería de este ayuntamiento, así como la crediticia del presupuesto de 2021. No me voy a redundar, pero es el párrafo que ha que ha dado lectura anteriormente el Concejal de hacienda, y es por eso por lo que entendemos que tenemos que votar a, que votar a favor, evidentemente, confiamos en que las previsiones de ingresos se lleguen a materializar en que, bueno, los procesos judiciales se, bueno lleguen a buen término y que al final estas cantidades se puedan recuperar por parte del ayuntamiento pero poco más podemos decir. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Belén. Juan Santos.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Bueno, voy a empezar diciendo que, miren maldita es la gracia que me hace a mí tener que traer a pleno: pagar 700.000 euros de intereses de una obra que no se ha hecho. O sea, si ya las sentencias que vienen por aquellas prácticas del Partido Popular me sientan mal, porque no deja de ser una deuda que, al final, vamos a tener que, que va a revertir en todos los que vivimos aquí en Navalcarnero, fíjate, si esas ya me



sientan mal fijense como me puede sentar una sentencia de unos intereses por unas obras que no se han hecho, o sea ,y todo esto entre el año 2006 y 2008 que era cuando gestionaba impecablemente, entre comillas, el Partido Popular.

Respecto de las manifestaciones en la última intervención del portavoz de VOX, dice que nosotros, que no debemos ser tan hirientes, pero si es que ustedes en su primera intervención especifican cuestiones que son mentira, cuando ya se les descubre toda la información de las cuestiones que ustedes... pues no se enteran o no quieren enterarse, ya cambian el discurso, ahora los hirientes somos nosotros, hirientes de ninguna de las maneras. Usted es, como VOX Navalcarnero, han sido elegidos para representar y velar por los intereses de Navalcarnero, es decir no sé en qué mundo viven ustedes, pongan los pies en el suelo, estamos en Navalcarnero, no estamos en Babia, o sea, empieza a hablar a nivel nacional, oiga, para ello tienen ustedes sus representantes en el Congreso, en el Senado o en la Asamblea de Madrid en este caso, que tendrán que tramitar las cuestiones que sean de sus competencias, a que viene aquí que nos diserte con... pues eso que lo resuelvan.... nosotros, todos nosotros hemos sido elegidos precisamente para Navalcarnero y para gestionar Navalcarnero, para gestionar la deuda, prestar los mejores servicios que se pueda y cumplir la legalidad, que además en nuestro caso es sólo una vía no hay mucho desvío.

Y crítica, habla usted que es que criticamos en redes sociales, que es que no respetamos, mire lo único que no respetamos son las mentiras, y a cada mentira que saquen ustedes en sus redes sociales, nosotros vamos a desmentirla con documentos oficiales, sigan ustedes creando una corriente de opinión para autoengañarse a ustedes mismos y a los más afines a su partido pero, desde luego nosotros cuando haya una mentira una manipulación, pues creo que es nuestro derecho y sobre todo nuestra obligación decir la realidad, pero la realidad no en base a yo creo, yo pienso, o estas cuestiones que insertan ustedes en sus redes cada vez que hablan de Navalcarnero, la realidad con la ley en la mano y con documentos oficiales, y ustedes sigan por su camino y nosotros si tenemos que desmentir, desmentiremos. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: Bueno, yo sólo quería decir que el portavoz de VOX, por su propia condición, yo sé que es inimputable, pero sí que le diría que al menos al que le escribe esos panfletos que bueno que sea algo original, que no se limite a ese decálogo reaccionario y filofascista que permanentemente vierten en los medios sociales, que sea algo original.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Quince (15); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos,

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Cuatro (4); 2 PP, 2 Vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar nuevas necesidades de financiación mediante la formalización de una operación de crédito con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales, a través del compartimento Fondo de Ordenación para 2022, riesgo financiero, con el Banco Agente de la operación: Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe total de **701.801,51 €**, como consecuencia de la sentencia firme nº 31/2019 por la inadmisión del recurso de casación 4052/2020, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de forma que cumplan con las condiciones de prudencia financiera fijadas por Resolución General del Tesoro y Política Financiera, sin perjuicio de la cuantía que finalmente se disponga.

SEGUNDO.- Aprobar la actualización del vigente Plan de Ajuste para el municipio de Navalcarnero, aprobado y actualizado por el Ayuntamiento Pleno en fecha de 26 de julio de 2021, en el marco del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

TERCERO.- Aceptar la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según lo dispuesto en el artículo 41.1.b del Real Decreto-ley 17/2014.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 13 horas y 15 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.